



345 Sin mas que temas se dio el cierre de la sesion

- \* Luis Fajal
- \* Thania Lorena Lopez Lainez
- 1º ~~Medardo Gemenes Aguilera~~
- 2º ~~Ruben Perez~~
- 3º ~~Indiara Anabel Ordóñez~~
- 4º Ramon Ernesto Solano Williams
- 5º ~~Roberto Isai Hernandez Filsova~~
- 6º ~~Francisco Alcides Montoya Carcano~~
- 7º ~~Ruben Perez Comas~~
- 8º ~~Juan Augusto Soriano Filsova~~
- \* Wally



acta # 19

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca el dia lunes 29 de junio del año 2020 en el salon municipal a las 2:00 PM, Presidido por el señor alcalde municipal Luis Andres Prada Bellino, la Presencia de la Señora Vice-alcalde municipal Thania Lorena Lopez Lainez, la asistencia de los Regidores por su orden del 1-8, 1º Medardo Gemenes Aguilera, 2º Mauricio Martinez Ordóñez, 3º Indiara Anabel Ordóñez, 4º Ramon Ernesto Solano Williams, 5º Roberto Isai Hernandez Filsova, 6º Francisco Alcides Montoya Carcano, 7º Ruben Perez Comas, 8º Juan Augusto Soriano Filsova, la Presencia de la Comisionada Municipal, Guadalupe Valente Espino, ante el Infrascripto secretario municipal que da fe, con el proposito de tratar la siguiente agenda:

Agenda:

- Oracion a Dios
- 1º Comprobacion del Quorum
- 2º apertura de la sesion
- 3º lectura, discusion, y aprobacion del acta anterior
- 4º lectura de correspondencia





- 5º Informe del Señor alcalde municipal
- 6º Informe de la Señora Vice-alcalde municipal
- 7º Informe de los Regidores Por su Orden del 1-8
- 8º asuntos Varios
- 9º Cierre de la Sesión

- Después de comprobar el Quorum, se dio lectura a la agenda la cual fue discutida y aprobada, seguidamente tomo la palabra el Sr. alcalde municipal, Luis Andrés Pineda Bellino quien dio por abierta la sesión, luego se dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada.

4.) Lectura de correspondencia: 4.1) Se recibió solicitud de Dominio Pleno de parte de los señores Nelson Hernández Rodríguez con Identidad # 0605-1957-00112, Mayor de edad, Perito Mercantil y Contador Público, Hondureño, Vecino y Residente en el Barrio el Centro, del casco urbano de este Municipio, Roberto Javier Hernández Rodríguez con Identidad # 0603-1972-00377, Mayor de edad, Perito Mercantil y Contador Público, Hondureño, Vecino y Residente en el Barrio el Centro del casco urbano de este Municipio, y Edgardo Hernández Rodríguez con Identidad # 0603-1962-00357, Mayor de edad, Perito Mercantil y Contador Público, Hondureño, Vecino y Residente en el Barrio el Centro del casco urbano de este Municipio, sobre un terreno ejidal ubicado en el barrio el Centro, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al Norte: mide 27.70 metros y colinda con Propiedad del Sr. Rodolfo Martínez Bellino, al Sur: mide 9.70 metros y colinda con Propiedad de Roberto Hernández, al este mide: 20.40 metros, y colinda con calle de Por medio y Propiedad de Dalila Pineda, al oeste: mide 10.40 metros y colinda con Propiedad del Sr. Roberto Hernández y Propiedad del Sr. Rodolfo Martínez Bellino.

Acompañó Documento y esta Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda: Conceder Dominio Pleno a los señores Nelson Hernández Rodríguez con





Identidad # 0603-1957-00112, Mayor de edad, Pirito Mercantil y contador publico, Hondurano, vecino y Residente en el Barrio el centro del casco urbano de este Municipio, Roberto Javier Hernandez Rodriguez con Identidad # 0603-1972-00377, Mayor de edad, Pirito Mercantil y contador publico, Hondurano, vecino y Residente en el Barrio el centro del casco urbano de este Municipio, y el Sr. Edgardo Hernandez Rodriguez con Identidad # 0603-1967-00357, Mayor de edad, Pirito Mercantil y contador Publico, Hondurano, vecino y Residente en el Barrio el centro del Casco urbano de este Municipio. sobre un terreno ejidal ubicado en el barrio el centro, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte mide: 27.70 metros y colinda con Propiedad del Sr. Rodolfo Martinez Bellino, al sur mide: 9.70 metros y colinda con Propiedad del Sr. Roberto Hernandez, al Este mide: 20.40 metros y colinda con calle de Por medio y Propiedad de la Sra Dalila Peral, al oeste mide: 10.40 metros y colinda con Propiedad del Sr. Roberto Hernandez y Propiedad del Sr. Rodolfo Martinez Bellino, Valorandose segun oficina de catastro municipal por la cantidad de \$ 14,390.00, debiendo entregar a tesoreria municipal la cantidad de \$ 1,439.40 o sea el 10% sobre el valor catastral por los primeros 500 metros se cobrara la cantidad de \$ 50.00, por los siguientes 1,500 metros se cobraran la cantidad de \$ 45.00 y los restantes metros a \$ 40.00 y por medio del secretario municipal entregar Documento legal.

Nota aclaratoria: El presente Dominio Pleno antes descrito tiene un area de 287.98 metros<sup>2</sup>. 5) Informe del Sr. alcalde municipal Luis Andres Rueda Bellino. 5.1) el Sr. alcalde municipal Informe que la situación en el Departamento de acuerdo al COVID-19 cada vez es mas critica y por eso debemos tomar la decisión de realizar el cene temporal de la alcaldia



de dos o tres días, según la disposición de Mambocavre, pero para nosotros tomar esta decisión tenemos que tener la aprobación de toda la corporación municipal, a lo que el Pleno de la Corporación Municipal acuerda en realizar el cune temporal de dos o tres días, según la disposición de Mambocavre, esto para evitar la propagación del COVID-19 en el Municipio.

5.2) También informo que está haciendo los gestiones para ver de que manera se pueden conseguir la cantidad de 40 pruebas rápidas para aplicarlas a los empleados y el Pleno de la Corporación Municipal, y de no poderlas conseguir tendríamos que comprarlas. a lo que el Pleno de la Corporación Municipal manifiesta estar de acuerdo en cuanto a que si el señor alcalde no puede conseguir de manera gratuita las pruebas rápidas, se compran con fondos municipales, no solo para los empleados y corporación sino también para las personas del Municipio que presenten síntomas de COVID-19. 5.3) También informo que debido a la situación del COVID-19 se tiene que reactivar los ritmos los cuales deben de comenzar a funcionar en el servicio de la carritina que conduce a la aldea de Agua Fria, las personas que colaboren en estos ritmos se les puede dar una provisión por parte de la alcaldía municipal. 5.4) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal acuerda emitir las siguientes Ordenanzas Municipales:

Ordenanza Municipal:

Reunidos el Pleno de la Honorable Corporación Municipal, del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca el día lunes 29 de Junio del 2020 en sesión de Corporación Ordinaria, acordaron emitir la Ordenanza Municipal para que la Población en general de nuestro municipio así como los que nos visitan, y los diferentes empleados de casas comerciales encargados de abastecer de productos



alimentos a nuestro pueblo debían cumplir lo siguiente:

Primero: Todo Persona que circule por nuestro municipio debia portar su mascarilla, de no hacerlo será arrestado por la autoridad competente (Policia Preventiva) por 24 horas, y luego de cumplir el arresto debia pagar una multa de \$300.00

Segundo: las Personas que trabajen en diferentes casas comerciales para abastecer de productos alimenticios a nuestro municipio debían presentar el resultado del examen del COVID-19, el cual debia ser negativo, (Prueba Rapida), para poder ingresar a nuestro municipio.

Tercero: Todo dueño de moto taxi debia portar su mascarilla, e ensembles de bioseguridad para poder brindar una mejor atención a su cliente, y así evitar la propagación del COVID-19.

Cuarto: los días Sabados y Domingos las moto taxis debían circular hasta los 12:00 del medio día, y el lunes a viernes hasta los cinco de la tarde, de lo contrario su vehículo sera decomisado.

Quinto: Para poder circular por nuestro municipio debia hacerlo mediante el digito que correspondiera de lo contrario no podria hacerlo.

Dado en el municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los 29, días del mes de Junio del año 2020.

Ordenanza Municipal

Reunidos el pleno de la Honorable Corporación municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca el día 29 de Junio del 2020 en sesión de Corporación Ordinaria



acordaron: Emitir la Ordenanza municipal para que los dueños de Pulperías, Restaurantes, Carnicerías, Puestos de verdura, frutas, y Ventas de Pollo Frito debían cumplir lo siguiente:

Primero: Habilitar una ventanilla, o adecuar una puerta para poder atender a las personas que visiten dicho negocio.

Segundo: el dueño de la Pulpería o negocio debía portar su mascarilla, y mantener ensumos de bioseguridad para que sea utilizado por el cliente.

Tercero: Ordenar a sus clientes para que estos mientras son atendidos puedan mantener el distanciamiento de 2 metros.

Cuarto: Desinfectar con cloro a cada momento el área donde el cliente espera para ser atendido.

Quinto: El cliente debe portar su mascarilla, de no ser así el dueño del negocio no debía atenderlo.

Sexto: El incumplimiento de esta Ordenanza municipal, será el causante para el cierre de su negocio.

Dado en el municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los 29 días del mes de Junio del año 2020.

5.5) El señor alcalde municipal recordó a la Corporación Municipal que en sesión anterior se formó una comisión para constatar que la compra del Pudio para el botadero no afectara a ningún habitante de la zona, y resulta que los que formaron la comisión manifestaron que no había ningún problema que se podía comprar el Pudio, lo cual no resultó ser verdad ya que habitantes del caserio manifestaron que dicho botadero les afectaría



Por eso que el señor alcalde municipal pide al pleno de la corporación lo autorice para contratar un recurso humano para realizar un estudio de impacto ambiental para poder darle legalidad al botadero municipal. Para opinar pidió la palabra al Regidor Ruben Perez Gomez quien manifesto estar de acuerdo que se realice el estudio ambiental ya que es la unica solución que queda, tambien manifesto que el fono parti de la Comisión que fueron a verificar antes de la compra y pensamos que reunio los requisitos para botadero, tambien manifesto que hay otra solución platicas con el señor Fernando Pury que fue quien vendio el Predio para ver si el nos puede dar espacio es otro lado para cambiarlo, el señor alcalde tomo la palabra y manifesto que si el señor Fernando Pury le aceptara esa propuesta seria lo mejor, el Pleno de la Corporación municipal acuerda: Platicas con el señor Fernando Pury para ver si se puede llegar a un acuerdo de cambiar el terreno por otro donde no afecte a nadie, y de no llegar a un acuerdo contratar un recurso humano para realizar un estudio de impacto ambiental para verificar si el Predio no afecta a los habitantes de la comunidad. 5.6) Informe tambien en que la tuerca intriga de alimento fue aprobada por el Gobierno. 5.7) tambien informo que ya se tiene un representante de la demanda laboral realizado por Korn Adila Meñoz donde se hizo un arreglo por \$30,000.00, teneo Falta el representante legal para que defienda a la alcaldia municipal por la demanda laboral interpuesto por el señor Inocente Maradiaga es por eso que necesito la autorización del pleno de la corporación para realizar contratación de un abogado. El Pleno de la corporación municipal

acuerdo: brindarle la autorización al Sr. Alcalde Municipal para que contrate un abogado para que defienda a la alcaldía municipal en la demanda laboral interpuesta por el Sr. Insente Maradiaga. 6) Informe de la Sr. Vice-Alcalde Municipal. 6.1) La Sr. Vice-Alcalde Municipal informa que sigue apoyando a las diferentes comunidades en todo para evitar el contagio del COVID-19. 7) Informe de los Regidores por su Orden del 1-8. 7.1) El Regidor Medardo Benitez aguilaro informa que a estado apoyando a todos los habitantes de su comunidad El Naranjal en cuanto se refiera al COVID-19, y El Dengue. 7.2) El Regidor Mauricio Martinez Ordoñez informa que tambien a estado colaborando no solo con su comunidad de San Judas sino con todas en cuanto a evitar la propagación del COVID-19. 7.3) La Regidora Ondiano Anabel Ordoñez informa que a estado apoyando a los diferentes Barrios del casco urbano en cuanto al COVID-19, y Dengue urbano. 7.4) El Regidor Ramon Ernesto Solano Williams informa que a estado apoyando a varios patronatos de comunidades del municipio brindandoles insumos para evitar contagios de COVID-19. 7.5) El Regidor Roberto Isai Hernandez Alvarado informa que a estado apoyando a diferentes comunidades con su vehiculo trasladando insumos de bioseguridad para evitar el contagio de COVID-19. 7.6) El Regidor Francisco Alcides Montoya Carreño informa que participa de operativo limpieza en su comunidad El Ambrachal para evitar el Dengue. 7.7) El Regidor Ruben Perez Gomez informa que a estado apoyando a los trabajadores de salud para que puedan realizar su trabajo y evitar contagios de COVID-19 y Dengue en el Municipio. 7.8) El Regidor Linares Augusto Soriano Flores informa que el tambien a estado pendiente en las comunidades de La montaña, Los Cocos, El Desplorado, Las Playitas en todo lo relacionado al COVID-19.





9) ~~sin~~ mas que tratar se dio el curso de la sesion

- \* Das F. L. S.
- \* Thania Loura Prayorga Lora
- 1º ~~Miguel Ángel Aguilar~~
- 2º ~~Miguel Ángel Aguilar~~
- 3º ~~Orlando Anabel Ordoñez~~
- 4º ~~Ramón Ernesto Solano Williams~~
- 5º ~~Roberto Isai Hernández Alvarado~~
- 6º ~~Argenis Alcides Montoya Carcamo~~
- 7º ~~Reuben Pérez Gomez~~
- 8º ~~Finar Augusto Solano Flores~~
- \* ~~Walter~~



acto # 20

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca el día Viernes 17 de Julio del año 2020, en el salen municipal a las 10:00 AM, Presidida por el señor alcalde municipal Juan Andrés Pardo Bellino, la Presencia de los señores vice-alcaldes municipales Thania Loura Prayorga Lora, la asistencias de los Regidores por su orden del 1-8, 1º Miguel Ángel Aguilar, 2º Mauricio Martínez Ordoñez, 3º Orlando Anabel Ordoñez, 4º Ramón Ernesto Solano Williams, 5º Roberto Isai Hernández Alvarado, 6º Argenis Alcides Montoya Carcamo, 7º Reuben Pérez Gomez, 8º Finar Augusto Solano Flores, la Presencia de la Comisionada Municipal, Guadalupe Galindo Espino, ante el infrascrito Secretario Municipal que da fe, con el proposito de tratar la siguiente agenda:

agenda:

- Oración a Dios
- 1º comprobación del Quorum
- 2º apertura de la sesión
- 3º lectura, Discusión, y aprobación del acta anterior
- 4º lectura de correspondencia
- 5º Informe del señor alcalde municipal